



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, Diecinueve (19) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2016-119
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARÍA STELLA ORTIZ DE GONZÁLEZ
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTRO

Por motivos de reorganización de la agenda del Despacho, se hace necesario reprogramar la hora de la audiencia de pruebas fijada para el Treinta (30) de Enero de 2019 a las 10:30 a.m., adelantándola para la hora de las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima